

Jueves, 3 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía por vacaciones.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0078, de fecha 30 de junio de 2025, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garganta la Olla, D. Santiago Blázquez López, delega en el 1er. Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Pérez Peris, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 07 de julio de 2025 hasta el día 13 de julio 2025, ambos incluidos.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Garganta la Olla, 30 de junio de 2025

Santiago Blázquez López
ALCALDE - PRESIDENTE

